ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 671/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 559/2011, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 8 de junio de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 559/2011, para Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 615/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta Nº 28/2011 de fecha 17 de mayo de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 29060 de fecha 18 de mayo de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Logicalis Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 559/2011, a la firma Logicalis Paraguay S.A., para Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos, según el siguiente detalle:

Lote	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Descripción
1	12	Meses	Mantenimiento de Discos Centralizados (SAN)
2	12	Meses	Mantenimiento correctivo de enlace de fibra óptica

por un monto total de G 285.399.552 (doscientos ochenta y cinco millones trescientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y dos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VARRA
Secretario General